

 LASER CENTER VISION 20/20 LIDERAZGO Y TECNOLOGÍA EN SALUD VISUAL		DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD	
Elaborado Por: Juan Carlos Reyes		Código: LCV-DEC-CAL-001	Revisión: 5.0
F. Elaboración: 30/12/2019		Aprobado Por: Byron Sancho H.	Revisado Por: Ligia Sancho
		F. Aprobación: 13/01/2020	F. Última Revisión: 12/03/2025



**CENTRO ESPECIALIZADO EN OFTAMOLOGIA
CLINICA SANCHO**

**DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD DE CLÍNICA
SANCHO**



QUITO – ECUADOR

		DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD	
Elaborado Por: Juan Carlos Reyes		Código: LCV-DEC-CAL-001	Revisión: 5.0
F. Elaboración: 30/12/2019		Aprobado Por: Byron Sancho H.	Revisado Por: Ligia Sancho
		F. Aprobación: 13/01/2020	F. Última Revisión: 12/03/2025

INTRODUCCIÓN

Clínica Sancho, bajo la razón social de Laser Center Visión 20/20 CLV S.A. es una clínica oftalmológica que cuenta con más de 35 años encaminando sus esfuerzos a brindar servicios oftalmológicos de calidad y con la mejor tecnología, los cuales tiene como objetivo promover una salud visual óptima en la población. De la mano del Dr. Byron Sancho, Clínica Sancho ha logrado posicionarse como el centro oftalmológico pionero en el Ecuador y Latinoamérica, con varios galardones nacionales e internacionales, como el otorgado al Dr. Byron Sancho en el 2009 en reconocimiento al mejor Trabajo de Investigación promoviendo la calidad de vida, como también a Clínica Sancho como la mejor empresa preocupada por la calidad de vida en Latinoamérica en 2009 por parte de la Organización Internacional para la Capacitación e Investigación Médica. Así también ha recibido reconocimientos por parte de la Cámara de Comercio de Quito como mérito a su espíritu emprendedor y de enfoque social.

MISIÓN DE LA CLÍNICA

Prestar servicios integrales de oftalmología y optometría, que permitan el diagnóstico, prevención y tratamiento de las afecciones oculares. Contribuir con el mejoramiento de la salud visual de la sociedad mediante un servicio oftalmológico de calidad, seguro, confiable, preciso y una infraestructura adecuada, contando con profesionales competentes y capacitados.

VISIÓN DE LA CLÍNICA

Ser un Centro Oftalmológico líder en tecnología y tratamientos para la atención visual con alcance regional.

		DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD	
Elaborado Por: Juan Carlos Reyes		Código: LCV-DEC-CAL-001	Revisión: 5.0
F. Elaboración: 30/12/2019		Aprobado Por: Byron Sancho H.	Revisado Por: Ligia Sancho
		F. Aprobación: 13/01/2020	F. Última Revisión: 12/03/2025

VALORES CORPORATIVOS

- Profesionalismo
- Honestedad
- Transparencia
- Ética Médica
- Lealtad.
- Experiencia.
- Actualización de Conocimientos

DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD

Laser Center Visión 20/20 CLV S.A. se enfoca en un trabajo profesional oftalmológico, brindado con equipos tecnológicos modernos y con parámetros en el manejo del paciente, tanto quirúrgico, como de la información, que permitan tener resultados satisfactorios.

Del mismo modo, se fundamenta en los documentos habilitantes que incluyen el **Protocolo de Gestión de Calidad**, así como los protocolos adicionales relacionados con la gestión y el manejo de la calidad en la atención y los servicios. Estos documentos constituyen las bases esenciales para garantizar que todos los procesos y actividades de la organización se alineen con los estándares de calidad definidos.

A través de ellos, se establecen directrices claras para asegurar la consistencia en el desempeño, el cumplimiento normativo y la satisfacción de los usuarios, promoviendo una cultura de mejora constante y asegurando que la organización responda de manera eficaz y eficiente a las necesidades y expectativas de los clientes y otras partes interesadas.

OBJETIVOS DE CALIDAD

- Brindar un servicio oftalmológico, tanto en consulta externa, quirúrgica y post-quirúrgica que cumpla con las expectativas del paciente.

		DECLARACIÓN DE POLÍTICA DE CALIDAD	
Elaborado Por: Juan Carlos Reyes		Código: LCV-DEC-CAL-001	Revisión: 5.0
F. Elaboración: 30/12/2019		Aprobado Por: Byron Sancho H.	Revisado Por: Ligia Sancho
		F. Aprobación: 13/01/2020	F. Última Revisión: 12/03/2025

- Reducir los riesgos relacionados a complicaciones que puedan existir tanto a nivel de diagnóstico, quirúrgico y postquirúrgico en el tratamiento del paciente.
- Contar con un mejoramiento continuo en procesos, conocimientos y tecnología que permitan brindar un servicio oftalmológico personalizado y de calidad.

CONTROL E HISTORIAL DE CAMBIOS

Versión	Resumen del cambio	Fecha	Responsable
0.0	Creación	30/12/2019	Ing. Juan Carlos Reyes
1.0	Modificación	10/12/2020	Ing. Juan Carlos Reyes
2.0	Modificación	01/12/2021	Ing. Juan Carlos Reyes
3.0	Modificación	08/12/2022	Ing. Juan Carlos Reyes
4.0	Modificación	22/12/2023	Ing. Juan Carlos Reyes
5.0	Actualización	01/01/2025	Lcda. Andrea Cox

FIRMAS DE RESPONSABILIDADES:

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Lcda. Andrea Cox	Ing. Juan Carlos Reyes	Dra. Ligia Sancho
Secretaría del Comité del Gestión de la Calidad	Presidente del Comité del Gestión de la Calidad	Dirección Médica